



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio; veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 50001-33-31-003-2010-00330-00
DEMANDANTE: SONIA ESMERALDA LLANOS GONZÁLEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO - EAAV
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

Recibido el presente asunto por parte del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio No. 3864 obrante a folio 145 del cuaderno de segunda instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar; en consecuencia:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia del 10 de agosto de 2017¹, mediante la cual, **CONFIRMÓ** la providencia emitida el 30 de agosto de 2013², por el extinto Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

En virtud de lo anterior, **POR SECRETARÍA** désele cumplimiento al numeral séptimo de la parte resolutive de la sentencia emitida el 30 de agosto de 2013, para lo cual, deberá oficiar a los Titulares de: (i) el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, (ii) la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - E.A.A.V. ESP, (iii) la PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, (iv) la DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLO SEDE VILLAVICENCIO y (v) a la señora SONIA ESMERALDA LLANOS GONZÁLEZ, para que procedan de conformidad con el numeral sexto de la misma providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

¹ Folios 128 al 140 del cuaderno de segunda instancia.

² Folios 350 al 361 del cuaderno de primera instancia.



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 050 de fecha
28 NOV 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaría